

3 FEB 1998

RIO GALLEGOS,

V I S T O :

El Expediente N° 11.449/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota N° 02/98-DAE, de fecha 03 de Febrero de 1998, presentada por el Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios, en la cual solicita se cubra el cargo Nivel "B" de la carrera de Administración y Apoyo que fuera ganado mediante concurso por la Sra. Liliana García;

Que el Jefe de Administración solicitó verbalmente al Decano que la mencionada agente siguiera cumpliendo en forma transitoria funciones en Administración dada su idoneidad; y que se contratara un agente para el Departamento de Alumnos;

Que es necesario cubrir las demandas del Departamento de Alumnos en virtud del trabajo que se desarrolla en esa dependencia con el inicio del año lectivo para lo cual el número de personal administrativo es insuficiente;

Que fue tratado en plenario y aprobado por mayoría;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

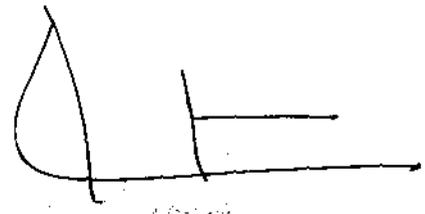
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.-AUTORIZAR la contratación hasta el 31/12/98 de un agente para cumplir tareas en el Departamento de Alumnos y Estudios, estableciéndose como remuneración la suma de \$ 600 de la que deberán deducirse los aportes y contribución de Ley, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar la presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, y cumplido, ARCHIVESE.-



ACUERDO

N°

004